



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 13 No. 127-2017

Quito, 19 de mayo del 2017

Doctor

Ramiro López Pulles

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

Presente

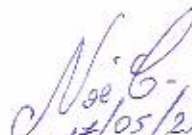
Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0797 DGF 17, del 15 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-060, en relación al Oficio No. 516-F.C.M.D, de 9 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Respaldo Académico del Curso de Formación de Directores y Editores de revistas biomédicas con enfoque a Salud Pública, del 16 al 20 de mayo de 2017, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Respaldo Académico del Curso de Formación de Directores y Editores de revistas biomédicas con enfoque a Salud Pública, del 16 al 20 de mayo de 2017, de la Facultad de Ciencias Médicas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma


2017/05/22.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 13 No. 128-2017

Quito, 19 de mayo del 2017

Ingeniero

Antonio Gaybor Secaira

Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0800 DGF 17, del 16 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-059 (A), en relación al Oficio No. 254 D-FCAG, de 9 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el presupuesto del Encuentro Internacional de Investigación y Agroecología por un valor de \$28.100,00; del cual \$13.900,00 será a cargo de la Administración Central, evento a realizarse los días 13 y 14 de julio de 2017, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Facultad de Ciencias Agrícolas el detalle del presupuesto global de ingresos y egresos del Encuentro Internacional de Investigación y Agroecología y las diferentes fuentes de financiamiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emme



DECANATO

Fecha: 22-05-2017

Recibido por: Nathalia

No. Trámite:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 13 No. 129-2017

Quito, 19 de mayo del 2017

**Doctora
Blanca Real López
Decana de la Facultad de Odontología
Presente**

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0824 DGF 17, del 18 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-063, en relación a los Oficios Nros. 525 y 600 DFO-17, de 25 de abril y 8 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto de 7 Especialidades del Instituto de Investigación y Posgrado: 1.- Implantología Oral Cuarta Cohorte por \$ 160.800,00; 2.- Odontopediatría Cuarta Cohorte por 160.800,00; 3.- Estética y Operatoria Dental Cuarta Cohorte por 160.800,00; 4.- Endodoncia Cuarta Cohorte por 128.640,00; 5.- Rehabilitación Oral Cuarta Cohorte por 160.800,00; 6.- Periodoncia Cuarta Cohorte por 128.640,00; 7.- Ortodoncia Tercera Cohorte por 160.640,00., y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto de las 7 Especialidades del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Odontología: 1.- Implantología Oral Cuarta Cohorte por \$ 160.800,00; 2.- Odontopediatría por 160.800,00; 3.- Estética y Operatoria Dental Cuarta Cohorte por 160.800,00; 4.- Endodoncia Cuarta Cohorte por 128.640,00; 5.- Rehabilitación Oral Cuarta Cohorte por 160.800,00; 6.- Periodoncia Cuarta Cohorte por 128.640,00; 7.- Ortodoncia Tercera Cohorte por 160.640,00. Además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

22 MAY 2017

Recibido el _____ Hora 9:06

Firma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 13 No. 130-2017


Quito, 19 de mayo del 2017

**Doctora
Blanca Real López
Decana de la Facultad de Odontología
Presente**

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0825 DGF 17, del 18 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-061, en relación al Oficio 0570 DFO-17, de 8 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe la Reforma Presupuestaria del Curso de Actualización de Conocimientos para los postulantes al Programa de Titulación 2017, por \$8.525,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la Reforma Presupuestaria del Curso de Actualización de Conocimientos para los postulantes al Programa de Titulación 2017 de la Facultad de Odontología, por \$8.525,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emma

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

recibido el 22 MAY 2017 Hora 9:07


Firma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 13 No. 131-2017

Quito, 19 de mayo del 2017

Señorita.

Olga Alay Molina,

Representante de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2017, conoció la comunicación sin número, de esta fecha, suscrita por tres representantes estudiantiles en la que solicita modificación del arancel universitario en el rubro reexpedición del Carnet Universitario, que en la actualidad está fijado en \$50,00, y sugieren que el cobro sea de \$10 dólares la primera vez y \$15 la segunda, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la reforma del arancel en el rubro de reexpedición del Carnet Universitario, en \$10 dólares la primera vez y en \$20 la segunda vez..

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

Recibido


22-05-2017

03:12